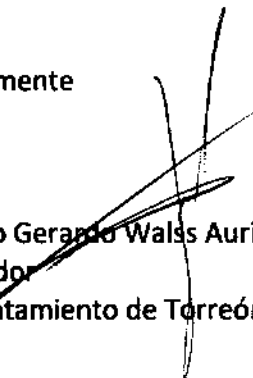


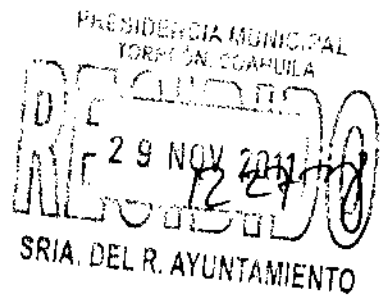
**C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN  
P R E S E N T E.-**

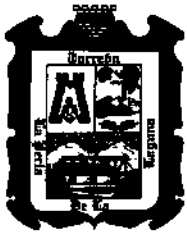
Por este medio atentamente me permito solicitarle ponga a consideración del Cabildo de Torreón y en su momento del Congreso del Estado de Coahuila, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de XI Regidor que actualmente ocupo, con fecha efectiva a partir del día 1 de diciembre de 2011. Lo anterior para estar en condiciones de participar en el proceso electoral que se celebrará este año en Coahuila para renovar el Congreso del Estado.

En adición a lo anterior, atentamente solicito tomar nota para los efectos legales que correspondan, que a partir del primer minuto del día 1 de diciembre de 2011, el suscrito no ejercerá materialmente ninguna función inherente al cargo de Regidor.

Atentamente

  
Rodolfo Gerardo Walss Aurioles  
XI Regidor  
R. Ayuntamiento de Torreón





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

**RECIBIDO**  
24 NOV 2011

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO



**TORREÓN**  
gentetrabajando

REG. 1. of. No. 417.24.11.2001  
Asunto: El que se Indica  
Clasificación: Público

**LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN**  
**PRESENTE.-**

Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, en mi carácter de Primer Regidor del R. Ayuntamiento, respetuosamente solicito:

Que por medio de la presente solicito se me conceda licencia sin goce de sueldo, para separarme por tiempo indefinido del cargo que ostento como Primer Regidor. Asimismo y de conformidad por lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y el Artículo 102, Fracción I, numerales 9 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez que sea autorizada por el Cabildo, solicito se turne al H. Congreso del Estado la presente solicitud de licencia para que resuelva sobre la misma y se de aviso al Ejecutivo del Estado para que conozca del caso.

Sin más por el momento y en espera de que se atienda mi solicitud a la brevedad posible, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**EL C. PRIMER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA**



c.c.p. LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP/ SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.  
c.c.p. Archivo.

